

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7408**    *HESTIA ALLIANCE, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *BUKAUDING, S.L.,*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de Hestia Alliance, S.L. (sociedad absorbente) y Bukauding, S.L. (sociedad absorbida) en fecha 30 de junio de 2016, ha aprobado la fusión por absorción de Bukauding, S.L. (sociedad absorbida) por Hestia Alliance, S.L. (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en citado artículo 43 se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión así como del derecho de oposición que corresponda a los acreedores que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Barcelona, 7 de julio de 2016.- D. José Luis Soler-Cabot Serra, Administrador único de Hestia Alliance, S.L. D. Ernesto Roca Serra, Administrador único de Bukauding, S.L.

**ID: A160045411-1**